



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 10 JUN 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP; EXP\_FCN-SJB:0000071/2014 solicitando la expedición del Título,  
y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART.1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, a la Srta. TASCÓN, DALINA (DNI N° 26.564.833) obtenido en la Sede TRELEW.

ART.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 249/14

  
Dra. Barbara Lisa Andia Torrecillas  
Secretaria Academica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mercedes Liliana Frosio  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.